



Gobierno Regional
del Callao

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS



ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO

PRESIDENTA REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional
del Callao

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS



ECON. EBER A. RAMÍREZ SÁNCHEZ

***GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.***



CONTENIDO

- 1 ° Base Legal
- 2 ° Marco Estratégico Institucional
- 3 ° Administración Presupuestaria del GRC
- 4 ° Presupuesto Año Fiscal 2013
- 5 ° Presupuesto Año Fiscal 2014
- 6 ° Proyección de Ingresos por Renta de Aduanas



1. BASE LEGAL



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

— CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU

— LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES

— LEY N° 28056 LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MODIFICADO POR LA LEY N° 29298.

— DECRETO SUPREMO N° 142–2009-EF. QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28056, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 131-2010-EF.

— RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2010-EF/76.01 QUE APRUEBA EL INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF776.01. INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

— ORDENANZA REGIONAL N° 000010-2014, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

PUBLICACIÓN DE ORDENANZA

El Callao Jueves 22 de mayo del 2014 **Política 5**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ordenanza Regional N° 000010

Callao, 16 de Mayo del 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FOR CUANTO: El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria del 16 de Mayo del 2014.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 191°, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 32° establece que la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29206, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29206, y el Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, disponen las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF / 76.01 se aprobó el Instructivo N° 001 – 2010 – EF / 76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, con la finalidad de orientar y

fortalecer los procesos de planeamiento concertado y Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 01 – 2014 – GRG / GRPPAT – OP de la Oficina de Planificación recomienda aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1040 – 2014 – GRG – GAJ, considera que es viable y procedente su aprobación, el mismo que debe ser aprobado mediante Ordenanza Regional;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 del Gobierno Regional del Callao, el cual consta de Trece Capítulos, Veintiseis Artículos y Tres Disposiciones Finales, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, cuyo texto se publica en el Portal Institucional www.regioncallao.gob.pe.

ARTÍCULO 2°.- Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Ordenanza Regional y el Reglamento precitado en el artículo anterior, en el portal institucional www.regioncallao.gob.pe así como en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.servicioscitadano.gob.pe, el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe, y en el Portal del Ministerio de Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Encargarse a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la adopción de las acciones pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO 4°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

FOR TANTO:
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Diofeomén Arana Ariola Félix Moreno Caballero
Secretario del Consejo Regional Presidente

El Peruano Miércoles 21 de mayo de 2014 **NORMAS LEGALES** 523643

El Peruano Miércoles 21 de mayo de 2014 **NORMAS LEGALES** 523643

la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que prestan todas sus dependencias, según aparece de los cuatro tomos que en anexo forman parte de la presente norma regional.

Artículo 2°.- Disposición derogatoria
DEROGAR Y/O DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza Regional N° 118-AREQUIPA, sus normas modificatorias y demás disposiciones, en tanto se opongan a la presente norma regional en relación a las Gerencias y dependencias detalladas en su considerando séptimo.

Artículo 3°.- Publicación
DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, en el Diario de Avisos Judiciales del Departamento de Arequipa, y la publicidad electrónica en la página web del Gobierno Regional de Arequipa, conforme al artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Artículo 4°.- Vigencia
DISPONER que la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los nueve días del mes de mayo del 2014.

YAMILA OSORIO DELGADO
Presidenta del Consejo Regional de Arequipa

FOR TANTO:
Mando se publique y cumpa.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los catorce días del mes de mayo del dos mil catorce.

JUAN MANUEL GUILLEN BENAVIDES
Presidente del Gobierno Regional Arequipa

1084658-2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Aprueban Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 del Gobierno Regional del Callao

ORDENANZA REGIONAL N° 000010

Callao, 16 de mayo del 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FOR CUANTO: El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria del 16 de Mayo del 2014.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 191°, señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 32° establece que la gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29206, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria la Ley N° 29206 y el Reglamento de la Ley Marco, aprobado por Decreto Supremo N° 142 – 2009 – EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131 – 2010 – EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos, y que, mediante ordenanza, disponen las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007 – 2010 – EF / 76.01 se aprobó el Instructivo N° 001 – 2010 – EF / 76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, con la finalidad de orientar y fortalecer los procesos de planeamiento concertado y Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 01 – 2014 – GRG / GRPPAT – OP de la Oficina de Planificación recomienda aprobar el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1040 – 2014 – GRG – GAJ, considera que es viable y procedente su aprobación, el mismo que debe ser aprobado mediante Ordenanza Regional;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2015 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Artículo 1°.- Apruébese el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015 del Gobierno Regional del Callao, el cual consta de Trece Capítulos, Veintiseis Artículos y Tres Disposiciones Finales, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, cuyo texto se publica en el Portal Institucional www.regioncallao.gob.pe.

Artículo 2°.- Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Ordenanza Regional y el Reglamento precitado en el artículo anterior, en el portal institucional www.regioncallao.gob.pe así como en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.servicioscitadano.gob.pe, el portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe, y en el Portal del Ministerio de Justicia.

Artículo 3°.- Encargarse a la Gerencia General Regional y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la adopción de las acciones pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.

Artículo 4°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

FOR TANTO:
Regístrese, publíquese y cúmplase.

FELIX MORENO CABALLERO
Presidente

1085227-1

2015 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

CONVOCATORIA



Viernes 23 de mayo del 2014

Local 5



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

El Gobierno Regional del Callao, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Regional, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, **CONVOCA** a la población organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la región, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015**, el cual se inicia luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Regional N° 000010 de fecha 16 de Mayo de 2014, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional antes indicada, el cronograma del proceso será el siguiente:

N°	ACCIONES	FECHA
1.	Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Del 26 al 28 de Mayo
2.	Revisión y Depuración de Documentación presentada	29 de Mayo
3.	Publicación de Agentes Hábiles	30 de Mayo
4.	Impugnaciones	02 de Junio
5.	Absolución de las Impugnaciones	03 de Junio
6.	Publicación de Lista Definitiva de Agentes Participantes	04 de Junio
7.	Rendición de Cuentas y Taller de Capacitación	05 de Junio
8.	Taller de Identificación y Priorización de Resultados, Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2015	06 de Junio

Inscripciones:

Sede del Gobierno Regional del Callao - Gerencia Regional de Desarrollo Social, dirección Av. Elmer Faucett N° 3970-Callao; Teléfono: 5751075 anexo 230; Ingreso Puerta de SENCICO; Horario 9:00 am a 4:00 pm.

Gobierno Regional del Callao
Consejo de Coordinación Regional del Callao

Jueves 29 de mayo del 2014

Política 5



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

El Gobierno Regional del Callao, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Regional, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo; Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el 23 de mayo del 2014 ha convocado a la población organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la región, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015**.

Que, con la finalidad de convocar a la mejor cantidad de agentes participantes, resulta necesario **modificar** el **cronograma de dicho proceso**, a fin de ampliar el plazo de inscripción para la participación de la Sociedad Civil;

En tal sentido el nuevo Cronograma es el siguiente:

N°	ACCIONES	FECHA
1.	Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Del 26 al 30 de Mayo y 02 de junio
2.	Revisión y Depuración de Documentación presentada	03 de Junio
3.	Publicación de Agentes Hábiles	04 de Junio
4.	Impugnaciones	05 de Junio
5.	Absolución de las Impugnaciones	06 de Junio
6.	Publicación de Lista Definitiva de Agentes Participantes	09 de Junio
7.	Rendición de Cuentas y Taller de Capacitación	11 de Junio
8.	Taller de Identificación y Priorización de Resultados, Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2015	12 de Junio

Inscripciones:

Sede del Gobierno Regional del Callao - Gerencia Regional de Desarrollo Social, dirección Av. Elmer Faucett N° 3970-Callao; Teléfono: 5751075 anexo 230; Ingreso Puerta de SENCICO; Horario 9:00 am a 4:00 pm.

Gobierno Regional del Callao
Consejo de Coordinación Regional del Callao



Comerciales



Obras



Educación



Salud



Deporte

Comunicados

Mapa geocallao

Sugerencias y reclamación adoptada



2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2011 – 2021





PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: PLAN BICENTENARIO AL 2021



Plan Nacional

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA REGION CALLAO 2011 - 2021

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: PLAN BICENTENARIO AL 2021

Eje 1.- Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas

Eje 4.- Economía, Competitividad y Empleo



Eje 2.- Oportunidades y Acceso a los Servicios Básicos

Eje 5.- Desarrollo Regional e Infraestructura



Eje 3.- Estado y Gobernabilidad

Eje 6.- Recursos Naturales



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA REGION CALLAO 2011 - 2021

Eje 1:
Superación de la Pobreza y Desigualdad.

Eje 2:
Desarrollo de la Eco eficiencia y la competitividad.

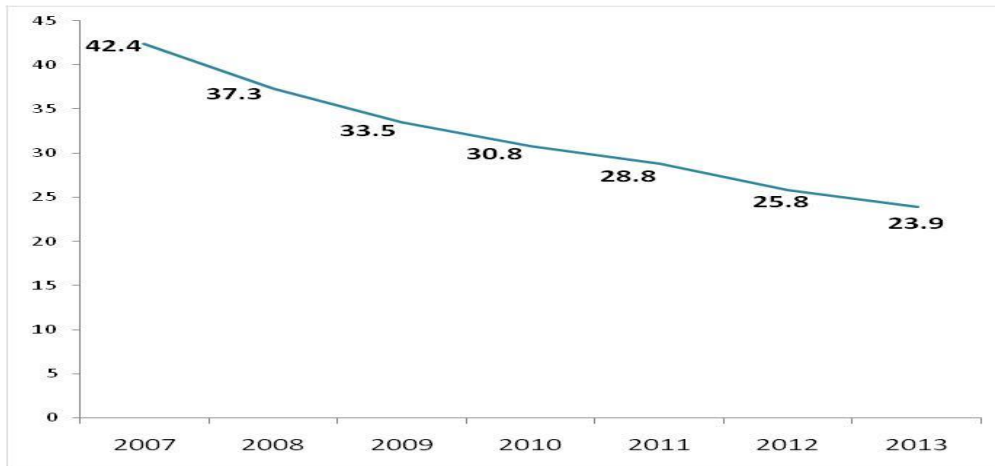
Eje 3:
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Eje 4:
Fortalecimiento de la Gobernabilidad.

DESARROLLO NACIONAL - REGIONAL Y LOCAL

PRINCIPALES RETOS

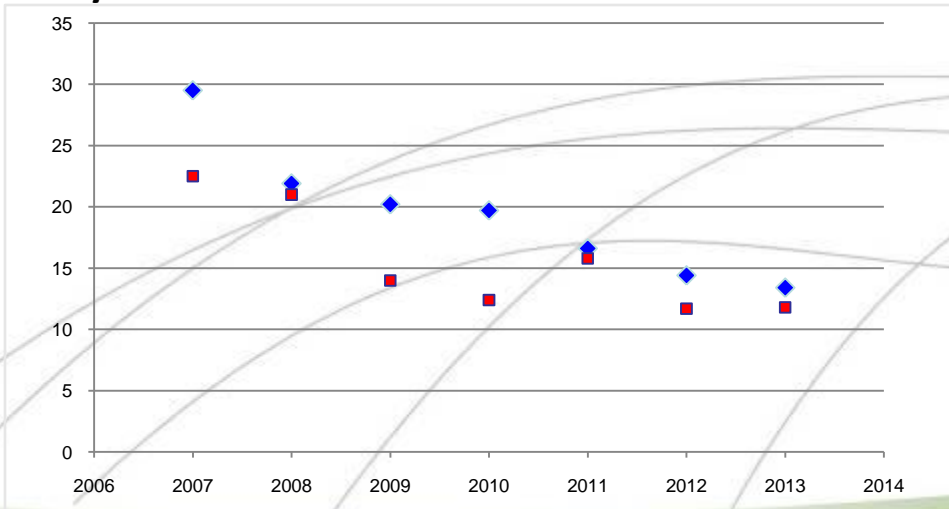
Reducción de la pobreza en el Perú (% de la población)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2007 - 2013

- La pobreza en el Perú se redujo de 42,4% a 23,9% entre 2007 y 2013.
- Se observa que es favorable la tasa De reducción de la pobreza, debe continuar en esa tendencia.
- Para ello, debemos mejorar la priorización de los proyectos a ejecutar y lograr mejores servicios.

Lima y Provincia Constitucional del Callao: Niveles de Pobreza, 2007-2013



Nivel de Pobreza (intervalo de confianza al 95%)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Inferior ■	22.5	21	14	12.4	15.8	11.7	11.8
Superior ◆	29.5	21.9	20.2	19.7	16.6	14.4	13.4

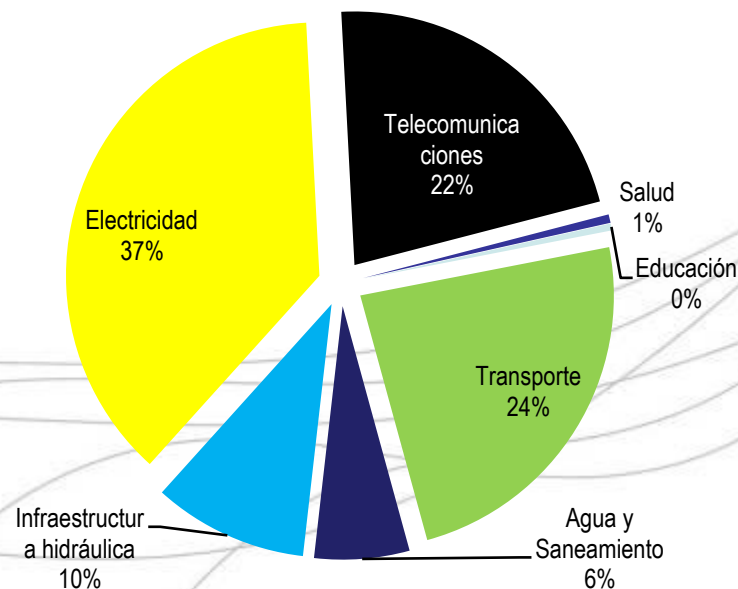
DESARROLLO NACIONAL - REGIONA Y LOCAL

BRECHA DE INFRAESTRUCTURA

Sobre la base de información disponible 2012-2021, la brecha de infraestructura en el Perú bordea los US\$ 87,975 millones.

Sector	Brecha (US\$ MM)
Transporte	20,935
Aeropuertos	128
Puertos	708
Ferrocarriles	7,308
Redes Viales	12,791
Agua y Saneamiento	5,335
Agua potable	1,569
Acantilado Tratamiento de aguas res.	3,766
Infraestructura hidráulica	8,682
Electricidad	32,987
Electricidad	32,297
Hidrocarburos	690
Telecomunicaciones	19,170
Banda ancha	11,852
Telefonía móvil	4,973
Telefonía fija	2,345
Salud	478
Educación	388
	87,975

Brecha por Sectores



VISION DE DESARROLLO DE LA REGION CALLAO AL 2021

La Región Callao ha logrado un desarrollo humano, armónico y equilibrado, con identidad regional y conciencia ambiental. Se brindan servicios públicos de alta calidad que cubren a todos los estratos de la población, es ordenada, segura y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un centro proveedor de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico.



Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas chalacas, generando empleos dignos con responsabilidad social. Presenta una oferta recreacional y turística con altos estándares de calidad y cuidado ambiental. La región ha alcanzado altos niveles de gobernabilidad basada en principios éticos, participación ciudadana, transparencia e inclusión social.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MISION INSTITUCIONAL



Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS



- ❑ Reducir la pobreza, exclusión y marginalidad.
- ❑ Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social o intrafamiliar.
- ❑ Fomentar la construcción de ciudadanía y la participación en la gestión del desarrollo y la vigilancia.
- ❑ Fortalecer y articular las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS



- ❑ Contribuir a mejorar la competitividad de los servicios portuarios y aeroportuarios.
- ❑ Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva.
- ❑ Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad.
- ❑ Ordenar el territorio.

PRIORIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y SU ARTICULACIÓN CON DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

1^a

SUPERACIÓN DE LA POBREZA
E INCLUSIÓN SOCIAL



1^a

EDUCACIÓN

2^a

SALUD

3^a

PROTECCIÓN SOCIAL

2^a

ECOFICIENCIA Y
COMPETITIVIDAD



1^a

INFRAESTRUCTURA VIAL

2^a

DESARROLLO ECONÓMICO

3^a

FORTALECIMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD



1^a

SEGURIDAD

4^a

GESTIÓN AMBIENTAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

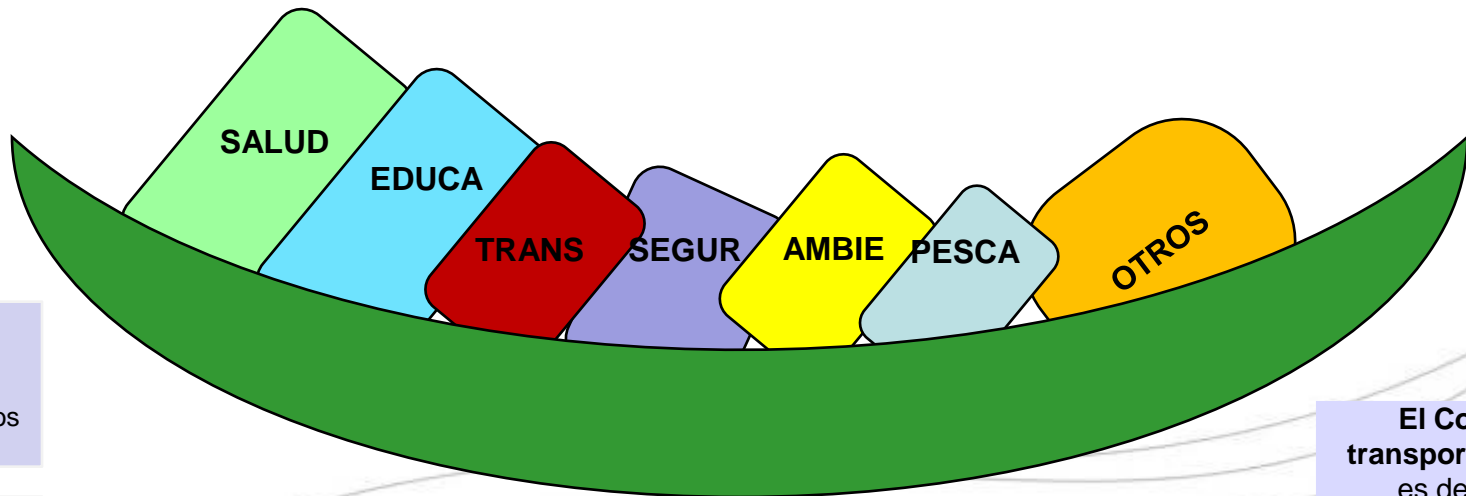


1^a

DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

PRIORIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



Desnutrición Infantil: 8.5%
menores de 5 años

Mortalidad Materna:
69.8x100,000 hab.

Tuberculosis:
67/100,000 hab.

81.1% de niños
No logran un nivel satisfactorio en el aprendizaje en Matemáticas

58.8% de niños
No logran un nivel satisfactorio de Comprensión Lectora.

El Déficit en Infraestructura Vial
asciende a **\$50,000 millones aprox.**
(*)

El Costo del transporte terrestre
es de S/. 335 millones.

En mercado eficiente es de S/. 180 millones. (1)

CANASTA DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

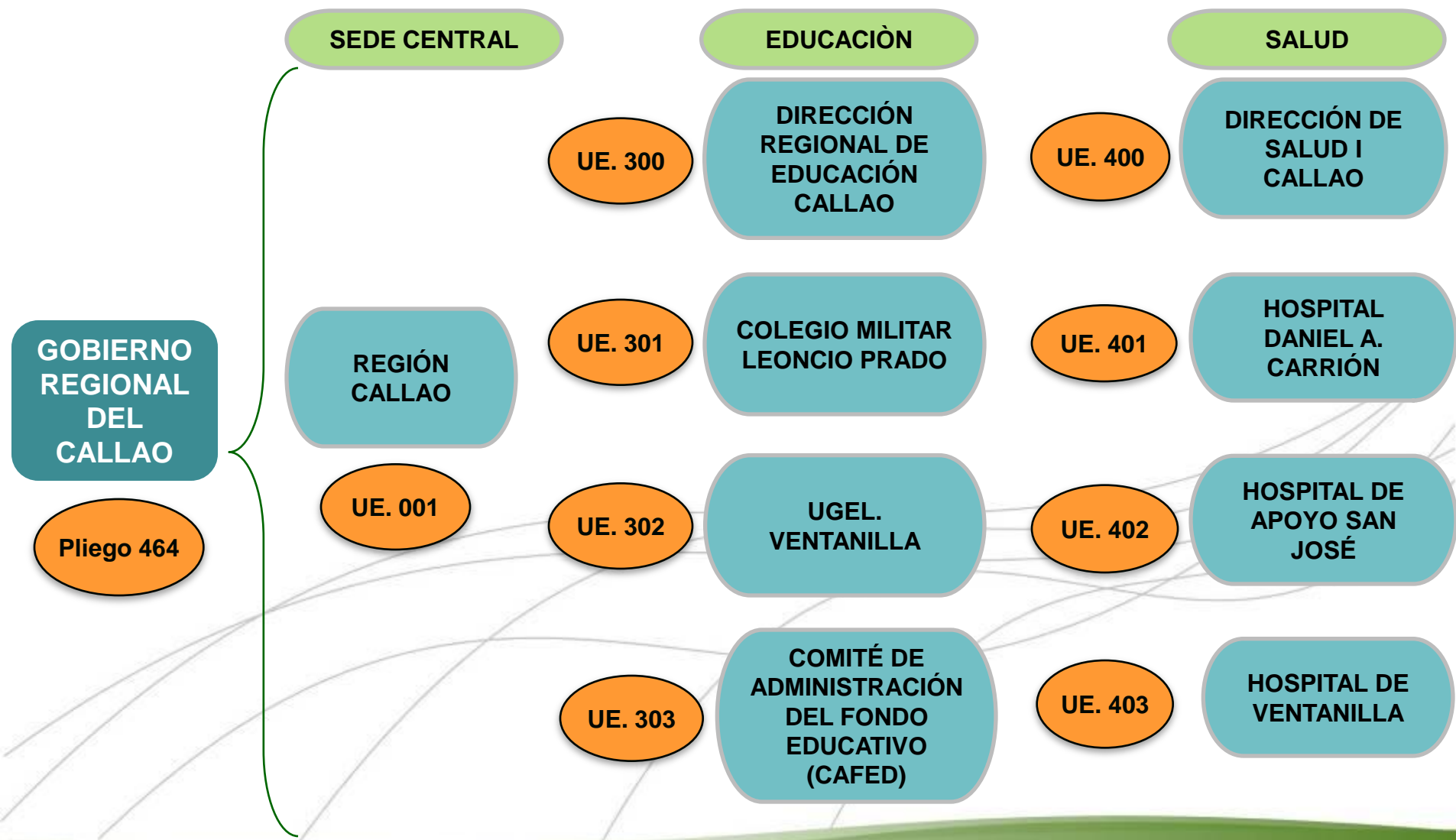


3. ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





4. PRESUPUESTO DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y UNIDADES EJECUTORAS AÑO FISCAL 2013



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	510,279,227	667,395,145	638,521,651	96
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	47,348,490	56,845,723	47,033,045	83
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	127,271,941	122,583,517	96
5: RECURSOS DETERMINADOS	220,566,043	226,603,335	209,294,903	92
TOTAL	778,193,760	1,078,116,144	1,017,433,116	94



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013 POR UNIDAD EJECUTORA

EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
001 - REGIÓN CALLAO	321,709,527	507,169,671	457,288,540	90
300 - DIRECCIÓN DE EDUCACION CALLAO	147,733,657	163,861,987	163,355,713	99
301- COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	9,269,545	9,602,196	9,158,499	95
302 - UGEL VENTANILLA	58,128,893	67,391,696	66,885,407	99
303 - CAFED	39,846,494	42,530,191	42,294,403	99
400 - DIRECCION DE SALUD I CALLAO	63,416,460	87,152,521	86,709,043	99
401 - HOSPITAL DANIEL A. CARRION	99,995,570	147,719,442	140,645,473	95
402 - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	28,823,710	35,801,937	35,210,211	98
403 - HOSPITAL DE VENTANILLA	9,269,904	16,886,503	15,885,827	94
TOTAL	778,193,760	1,078,116,144	1,017,433,116	94

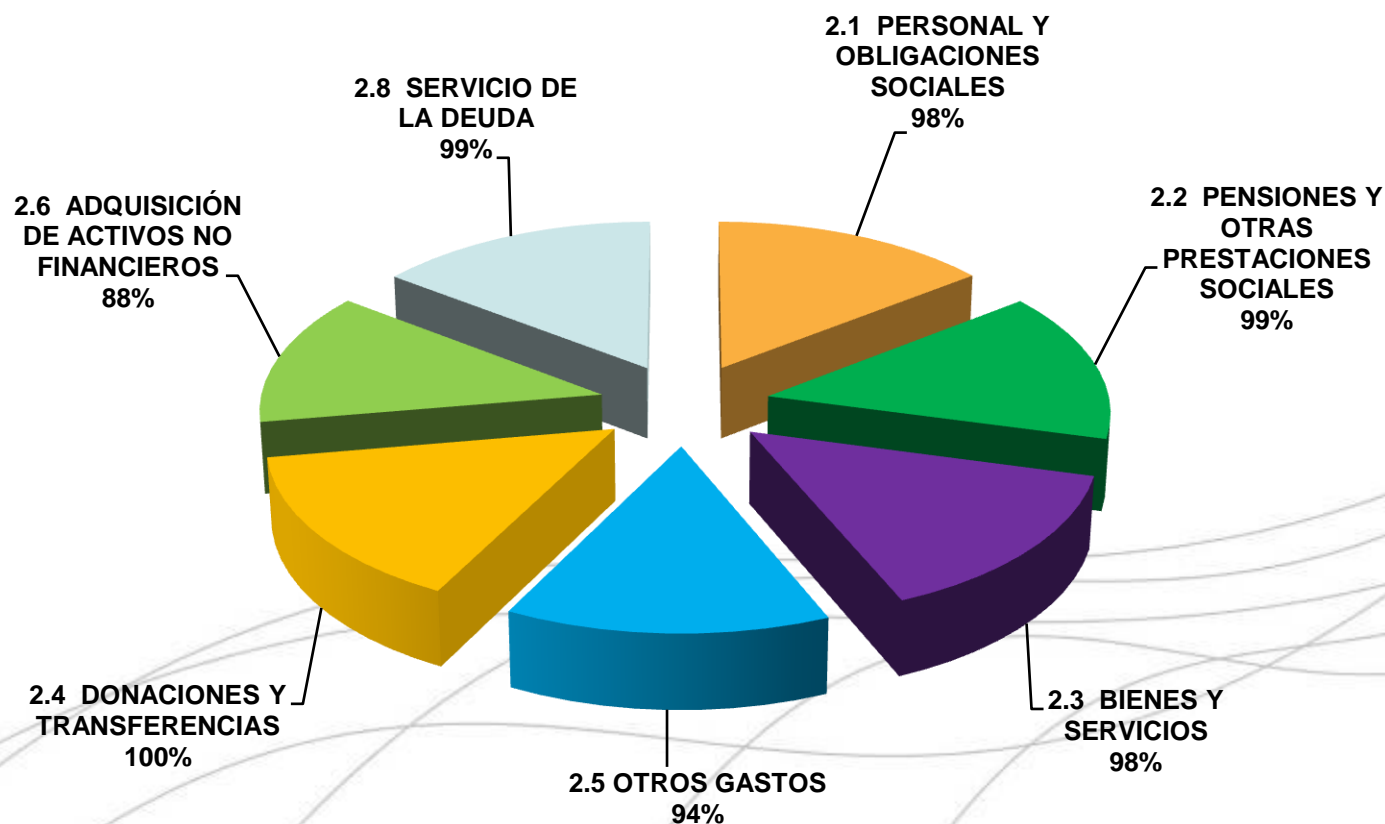


PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2013, POR GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	287,889,241	332,997,096	325,541,053	98
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	63,839,690	66,338,933	66,130,808	99
2.3 BIENES Y SERVICIOS	211,266,345	268,939,402	263,271,034	98
2.5 OTROS GASTOS	12,152,090	16,224,094	15,259,795	94
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,100,001	1,100,000	100
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,214,070	382,534,419	336,260,696	88
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,832,324	9,982,199	9,869,730	99
TOTAL	778,193,760	1,078,116,144	1,017,433,116	94

PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013, POR GENERICA DE GASTO





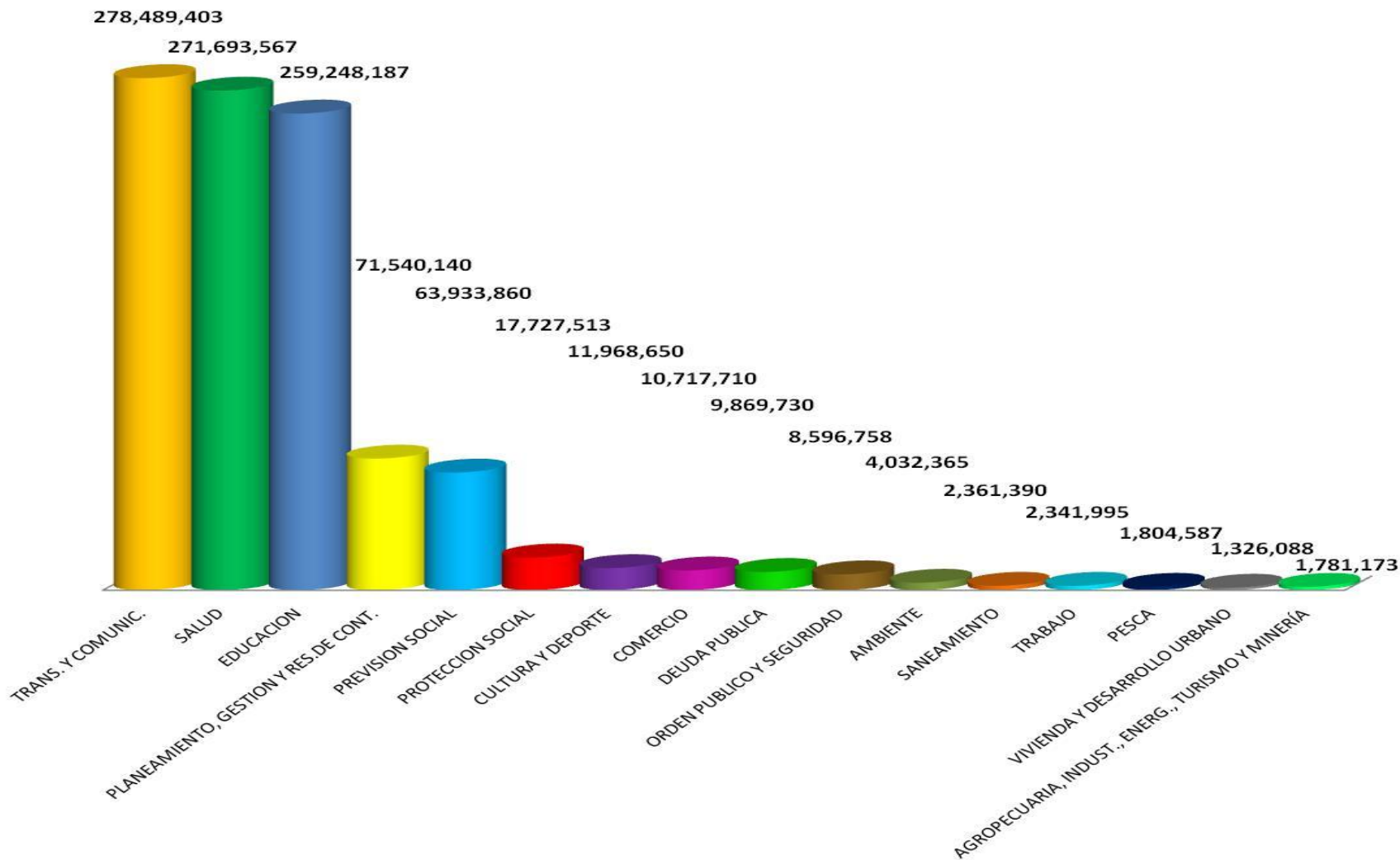
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	95,561,410	289,987,168	278,489,403	96
SALUD	210,080,874	287,957,203	271,693,567	94
EDUCACIÓN	262,084,041	282,719,039	259,248,187	92
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	89,171,349	75,702,253	71,540,140	95
PREVISIÓN SOCIAL	62,211,164	64,082,245	63,933,860	100
PROTECCIÓN SOCIAL	13,357,608	20,011,279	17,727,513	89
CULTURA Y DEPORTE	5,977,032	13,324,492	11,968,650	90
COMERCIO	4,027,305	10,951,323	10,717,710	98
DEUDA PÚBLICA	10,832,324	9,982,199	9,869,730	99
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	11,651,935	8,854,843	8,596,758	97
AMBIENTE	1,691,744	4,087,065	4,032,365	99
SANEAMIENTO	0	2,964,255	2,361,390	80
TRABAJO	3,660,578	2,445,202	2,341,995	96
PESCA	2,239,283	1,875,589	1,804,587	96
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,174,578	1,331,090	1,326,088	100
AGROPECUARIA, INDUSTRIA, ENERGÍA, TURISMO Y MINERÍA	1,472,535	1,840,899	1,781,173	97
TOTAL	778,193,760	1,078,116,144	1,017,433,116	94

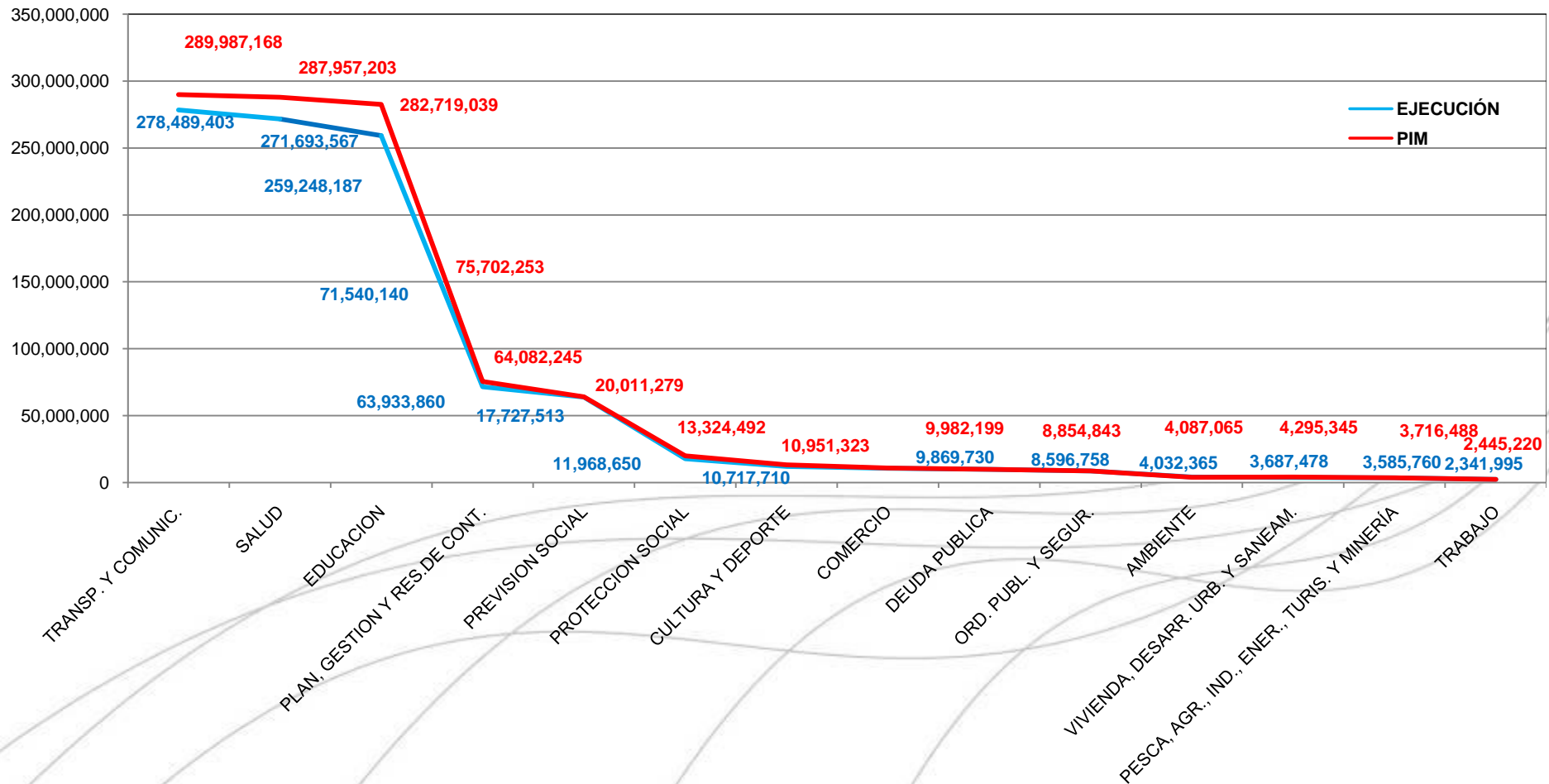


PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013 POR FUNCIONES





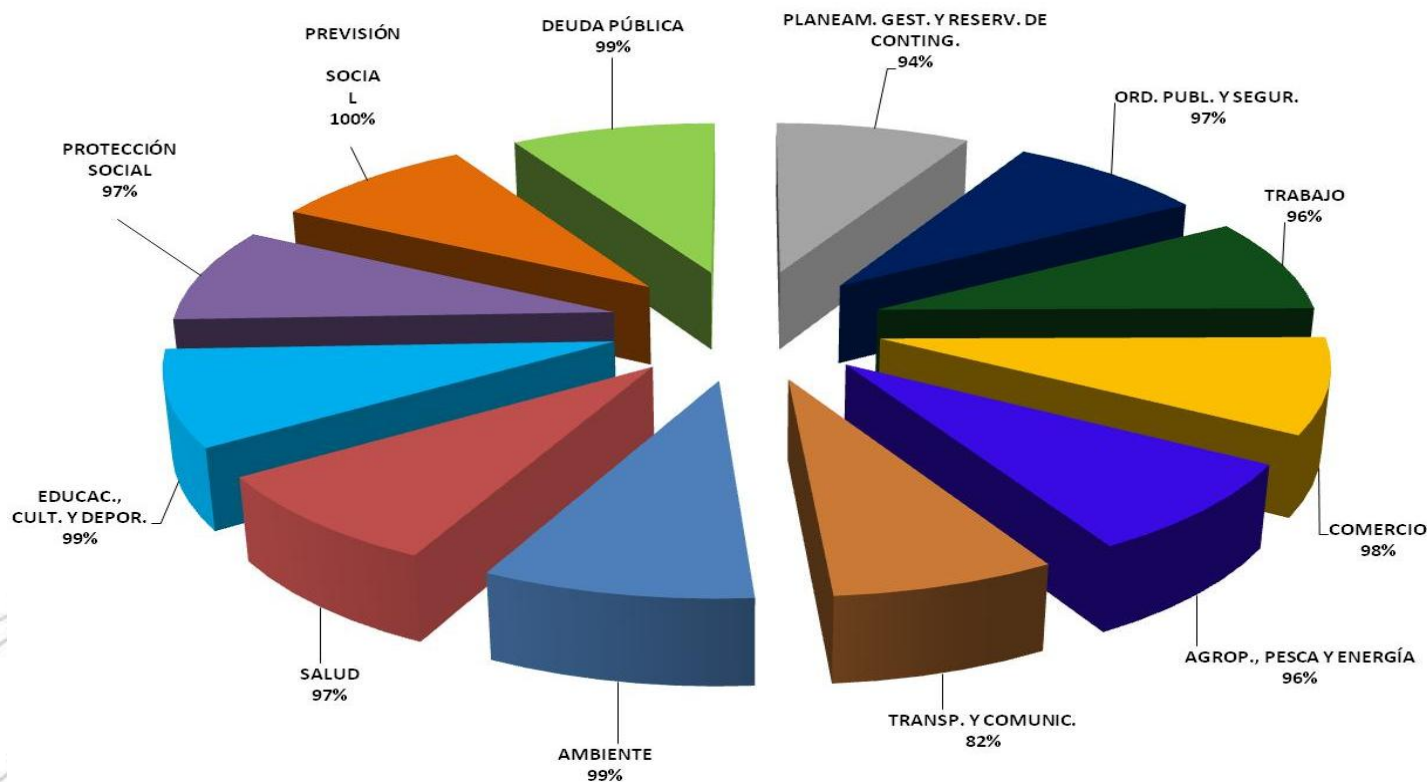
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013 POR FUNCIONES





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013 POR TIPO DE GASTO

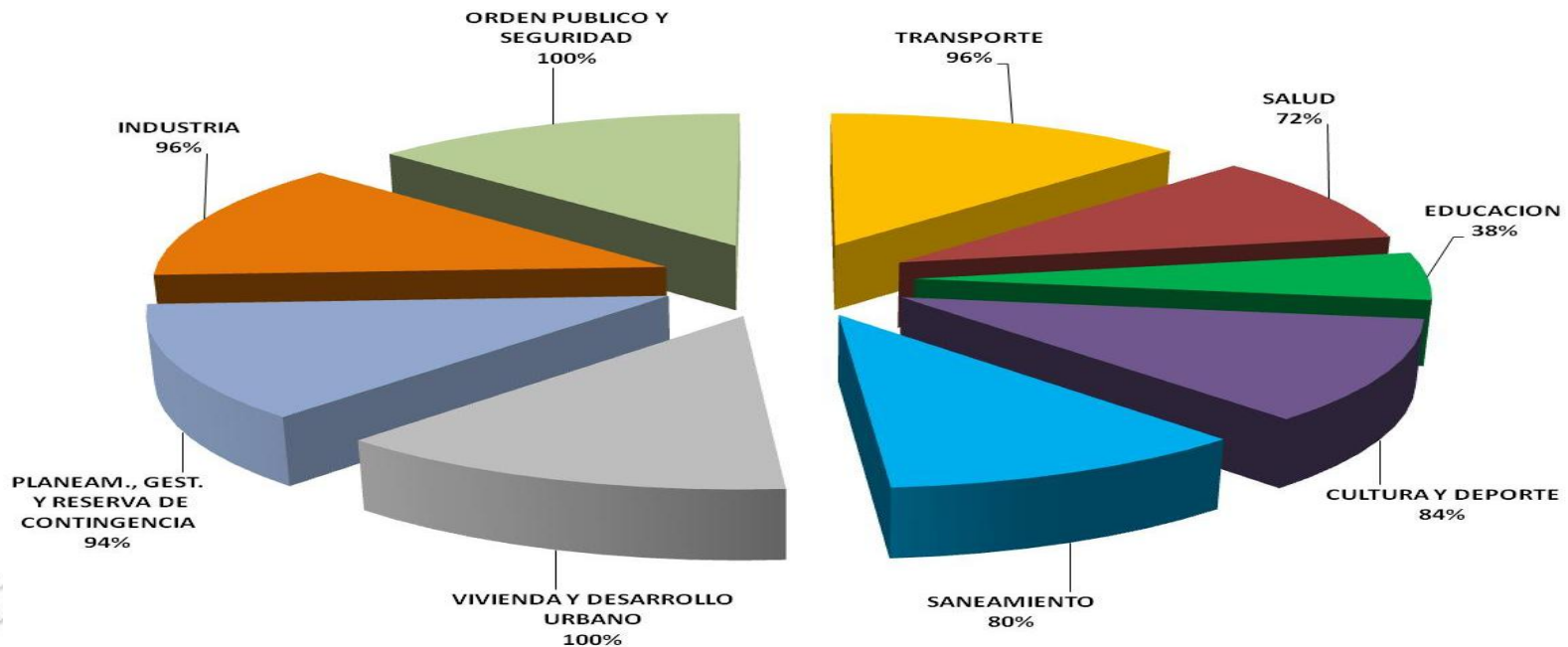
TIPO DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	%
ACTIVIDAD	596,070,730	712,943,444	696,000,301	97.6





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013 POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
PROYECTOS	182,123,030	365,172,700	321,432,815	88.0

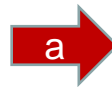


MEJORANDO LA CALIDAD DEL GASTO PRESUPUESTO POR RESULTADOS - 2013



Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población*

Dejar de mirar las INSTITUCIONES



Mirar los RESULTADOS (PERSONA)

De INSUMOS



PRODUCTOS

Del INCREMENTALISMO



COBERTURA DE PRODUCTOS

Antes



Presupuesto Inercial

Ahora



Ciudadano

PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2013

SALUD (8)

EDUCACION (3)

**REDUCCION DE RIESGOS Y
VULNERABILIDAD (1)**

TRANSPORTE (1)

**INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1)**





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2013

SALUD

001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
002	SALUD MATERNO NEONATAL
0016	TBC-VIH/SIDA
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

EDUCACIÓN

0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

TRANSPORTE

0061	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
------	--

REDUCCIÓN DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
------	---

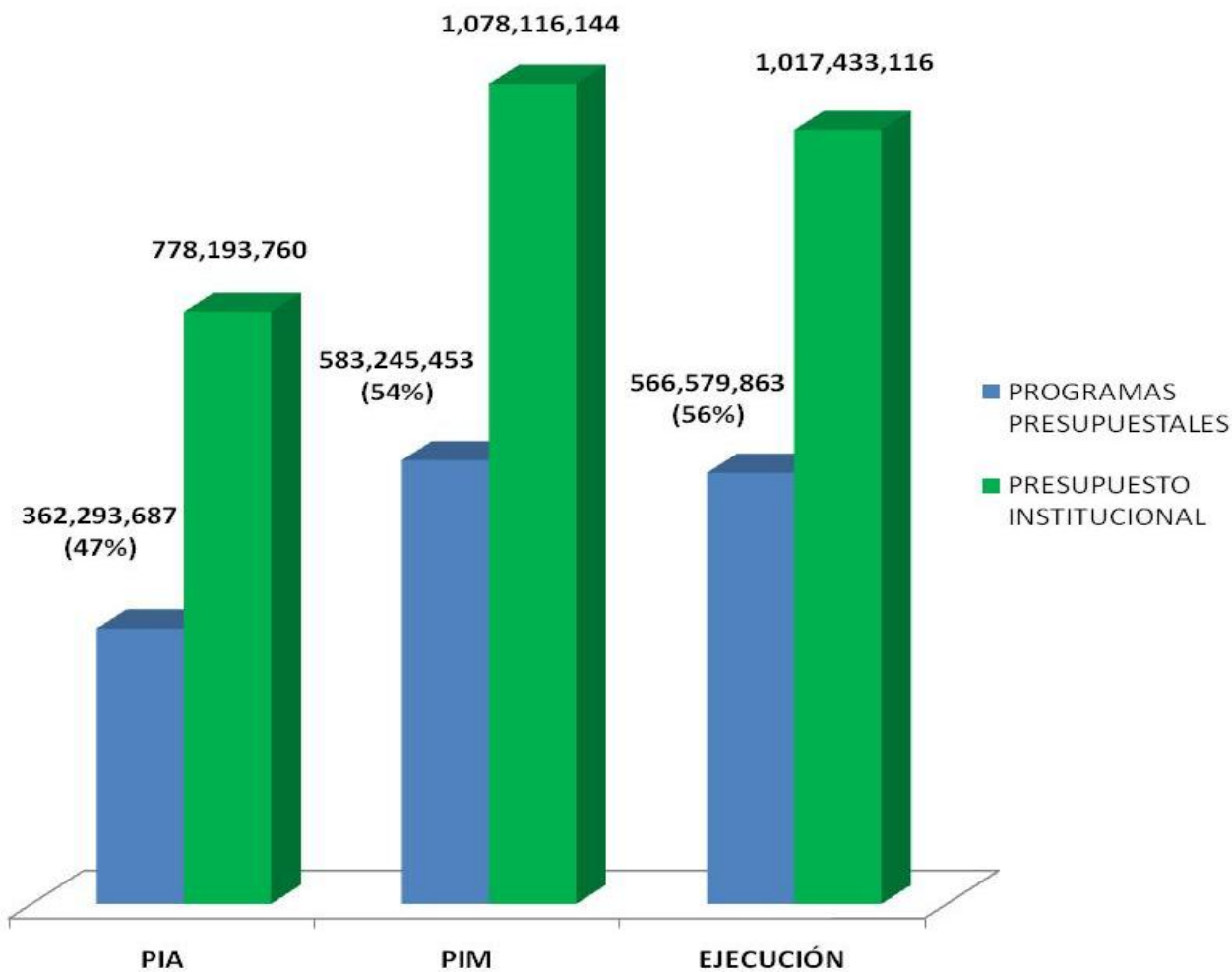
INCLUSION SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0092	INCLUSION SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
------	--



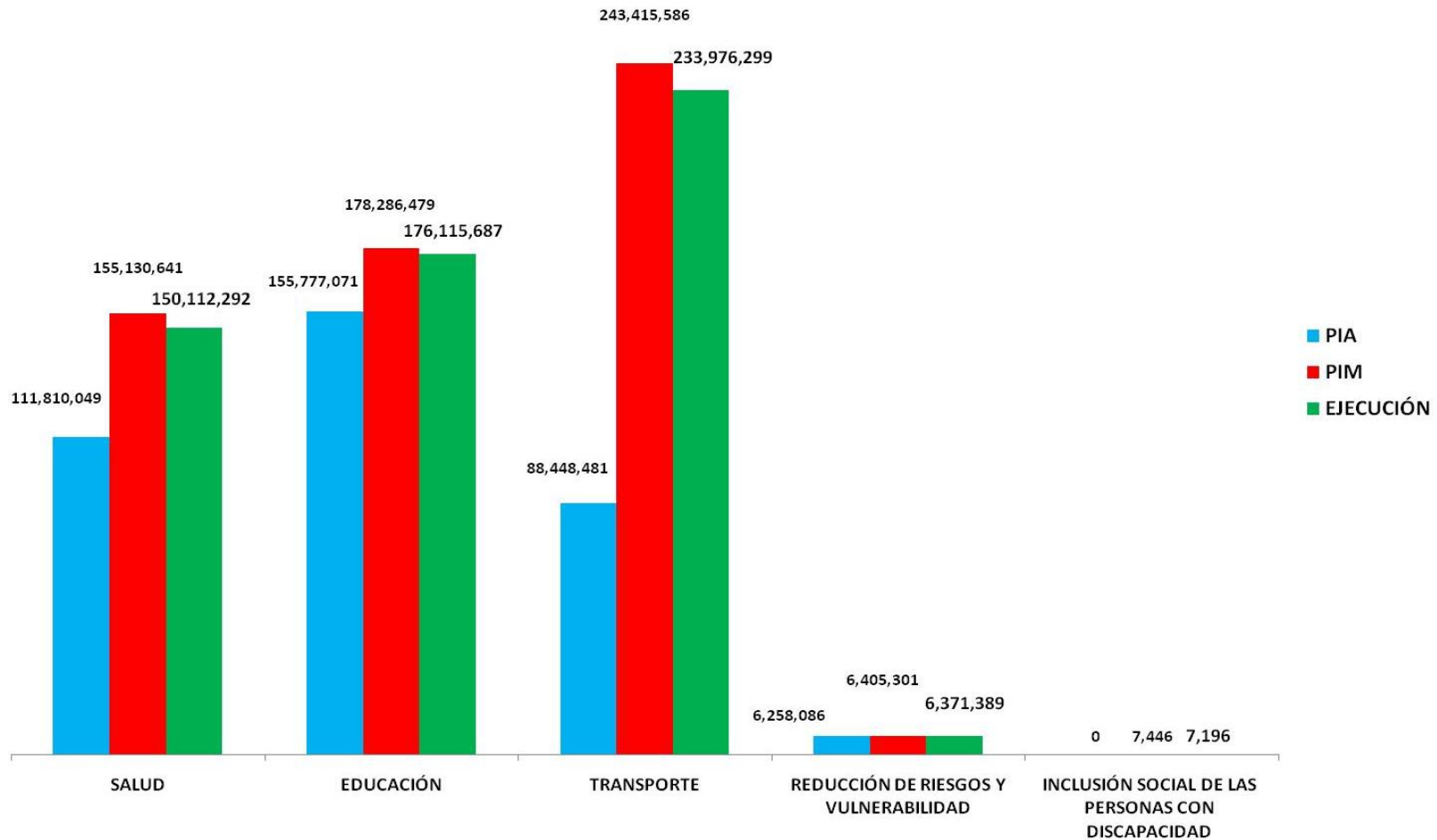
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2013





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2013





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES POR FUNCIÓN 2013

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
SALUD	183,786,440	261,346,656	252,469,061	97
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	220,848,556	253,034,022	251,041,811	99
PLANEAM, GEST Y RESERV. DE CONT.	74,879,774	74,309,918	70,236,572	94
PREVISION SOCIAL	62,211,164	64,082,245	63,933,860	100
PROTECCIÓN SOCIAL	13,357,608	18,279,711	17,727,513	97
COMERCIO	4,027,305	10,951,323	10,717,710	98
DEUDA PUBLICA	10,832,324	9,982,199	9,869,730	99
ORD. PUBL. Y SEGUR.	11,651,935	8,847,320	8,589,235	97
AMBIENTE	1,691,744	4,087,065	4,032,365	99
AGROP., PESCA Y ENERGÍA	3,396,310	3,288,549	3,173,121	96
TRABAJO	3,660,578	2,445,202	2,341,995	96
TRANSP. Y COMUNICACIONES	1,236,906	2,289,234	1,867,327	82



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES ACTIVIDADES 2013 – SEDE CENTRAL.

DENOMINACION DE ACTIVIDADES
GUARDIA REGIONAL 2013.
IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN CALLAO.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2013.
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO.
SEGURIDAD CIUDADANA VERANO 2013 EN PLAYAS DEL DISTRITO DE LA PUNTA Y VENTANILLA.
DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD 2013.
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES.
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO Y LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DE ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN LA REGIÓN DE LA REGIÓN CALLAO 2013.
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES REGIÓN CALLAO 2013.



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES ACTIVIDADES 2013 – SEDE CENTRAL.

DENOMINACION DE ACTIVIDADES
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA REGIÓN CALLAO 2013.
PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS CON CONDUCTA DE RIESGO DE LA REGIÓN CALLAO 2013.
DESARROLLO DE MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN JOVENES DE LA PCC: “EL CALLAO TIENE TALENTO”.
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES CON CONDUCTAS EN RIESGO DE LA REGIÓN CALLAO 2013.
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL PACHACUTEC 2013.
OPERACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO 2013.
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DRENES DE LA ZONA BAJA DEL RÍO RIMAC 2013.
MERCADO REGIONAL ITINERANTE.
CONSUME PESCADO, NUTRE MEJOR.
CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES EN LA REGIÓN CALLAO.
PROGRAMA PREVENTIVO Y EDUCACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN CALLAO.



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2013



FUNCIÓN	TRANSPORTE	EJECUCIÓN
COD. SNIP	PROYECTO	276,622,076
48115	MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA – CALLAO.	225,109,280
28645	MEJORAMIENTO DE LA AV.COSTANERA, TRAMO JR VIGIL - JR.VIRU, LA PERLA, CALLAO.	26,959,640
48520	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA COSTA VERDE-COSTANERA TRAMO-CALLAO.	7,992,024
202664	PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO.	3,641,729
213789	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO.	2,337,761
147344	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. SAN PEDRO, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO – CALLAO.	1,977,303
245550	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL OVALO CANADA Y JIRONES VIGIL Y ARICA, PROVINCIA DE CALLAO – CALLAO.	1,611,140
121307	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES 64, 64A, 30, 30A, 66, 58, 71, 39, 41 Y PARQUEADEROS DE LAS MZ. D1,E1,F1- MZ. Q4, U4 Y CALLE 58 - DE LA 58, 72C Y 58A - DE LA 41 Y 30A CIUDAD DEL PESCADOR ZONA 1, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO – CALLAO.	1,017,539
189896	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL A.H. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO.	854,257
20860	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES, VENTANILLA.	773,054
	OTROS	4,348,349



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2013



FUNCIÓN	SALUD	EJECUCIÓN
COD. SNIP	PROYECTO	19,224,506
206622	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CIUDAD PACHACUTEC - VENTANILLA – CALLAO.	5,692,420
143157	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO-CALLAO.	3,468,977
143140	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA-CALLAO	2,595,054
213667	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD DE ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO.	2,510,365
111571	RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD GAMBETTA ALTA - DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BONILLA LA PUNTA – CALLAO.	1,692,546
151449	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LA REGIÓN CALLAO-DIRESA CALLAO.	1,179,999
265003	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	490,979
111276	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD BASE MARQUEZ DE LA MICRO RED MARQUEZ DE LA RED VENTANILLA-DISA I-REGIÓN CALLAO.	483,359
	OTROS	1,110,807



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2013



FUNCIÓN	EDUCACIÓN	EJECUCIÓN
COD. SNIP	PROYECTO	13,379,239
180344	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA - REGION CALLAO.	3,821,773
204418	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N 099 CORAZÓN DE MARÍA - ANEXO, EN EL AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO.	3,509,585
155802	SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESÚS - CALLAO-CALLAO.	1,851,508
204000	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N 141, EN EL AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE, DISTRITO VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO.	1,592,655
194904	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SIMON BOLIVAR - BELLAVISTA-CALLAO.	1,249,531
23235	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5125 AA.HH. LAS CASUARINAS-VENTANILLA-CALLAO.	510,432
24902	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 129-ANEXO SAN CARLOS-PACHACUTEC-VENTANILLA-CALLAO.	119,680
	OTROS	724,074



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2013



FUNCIÓN	CULTURA Y DEPORTE	EJECUCIÓN
COD. SNIP	PROYECTO	6,795,788
256011	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA VENTANILLA SUR - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	511,299
213042	INSTALACIÓN DE ÁREA DEPORTIVA EN EL LOTE 1 MZ. H1 DEL SECTOR C-2 DEL PROYEC. PILOTO NUEVO PACHACUTEC-DISTRITO VENTANILLA-PROVINCIA DEL CALLAO-REGIÓN CALLAO	472,945
205194	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA I.E. 5098 KUMAMOTO - VENTANILLA - CALLAO	448,983
258605	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DE ATLETISMO EN EL ESTADIO MIGUEL GRAU DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO	410,976
226969	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. 5024, SANTA MARINA SUR - CALLAO - CALLAO	355,604
204435	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. 5053 VICTOR A. BELAUNDE - VENTANILLA - CALLAO	292,705
213465	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. 5085 RAMIRO PRIALE PRIALE - CALLAO - CALLAO	279,910
204326	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. 5084 CARLOS PHILLIPS - CALLAO - CALLAO	272,188
	OTROS	3,751,180
FUNCIÓN	SANEAMIENTO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, PLANEAMIENTO GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA, INDUSTRIA Y ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	EJECUCIÓN
COD. SNIP	OTROS PROYECTOS	5,411,207.00



5. PRESUPUESTO DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y UNIDADES EJECUTORAS AÑO FISCAL 2014



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	510,185,042	572,753,132	213,891,106	37%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	46,898,134	50,150,539	17,323,544	35%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	34,476,676	20,465,110	59%
5: RECURSOS DETERMINADOS	199,419,618	198,303,345	78,273,925	39%
TOTAL	756,502,794	855,683,692	329,953,686	39%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas
Información al 23.05.2014



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 POR UNIDADES EJECUTORAS

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
001: REGION CALLAO	267,016,919	311,567,469	112,851,858	36%
300: DIRECCIÓN DE EDUCACION CALLAO	164,740,771	166,462,060	63,752,955	38%
301: COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	9,354,207	9,428,708	4,685,435	50%
302: UGEL VENTANILLA	66,288,037	67,671,930	25,474,640	38%
303: CAFAED	35,995,454	37,353,751	16,130,311	43%
400: DIRECCION DE SALUD I CALLAO	71,525,068	87,912,849	36,094,859	41%
401: HOSPITAL DANIEL A. CARRION	102,092,896	128,363,638	48,435,897	38%
402: HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	30,347,668	34,414,533	14,924,826	43%
403: HOSPITAL DE VENTANILLA	9,141,774	12,508,754	7,602,905	61%
TOTAL	756,502,794	855,683,692	329,953,686	39%



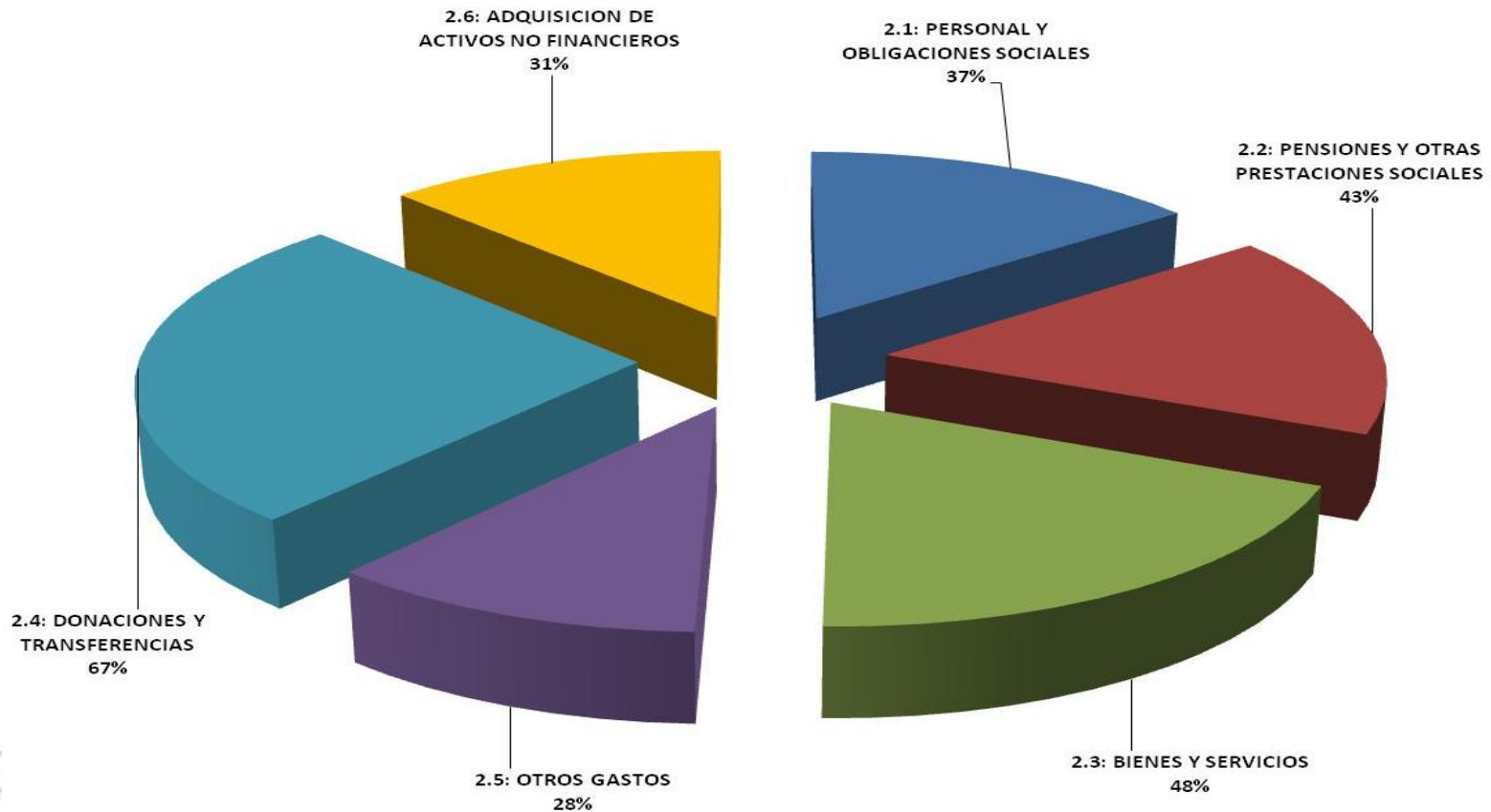
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014, POR GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	328,178,936	358,184,885	132,411,322	37%
2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	64,863,712	68,813,115	29,652,424	43%
2.3: BIENES Y SERVICIOS	198,840,877	218,784,693	104,906,953	48%
2.5: OTROS GASTOS	11,680,593	12,331,708	3,400,641	28%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,003,000	2,002,905	67%
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142,106,352	183,733,967	57,579,441	31%
2.8: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,832,324	10,832,324	0	0%
TOTAL	756,502,794	855,683,692	329,953,686	39%



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014, POR GENÉRICA DE GASTO





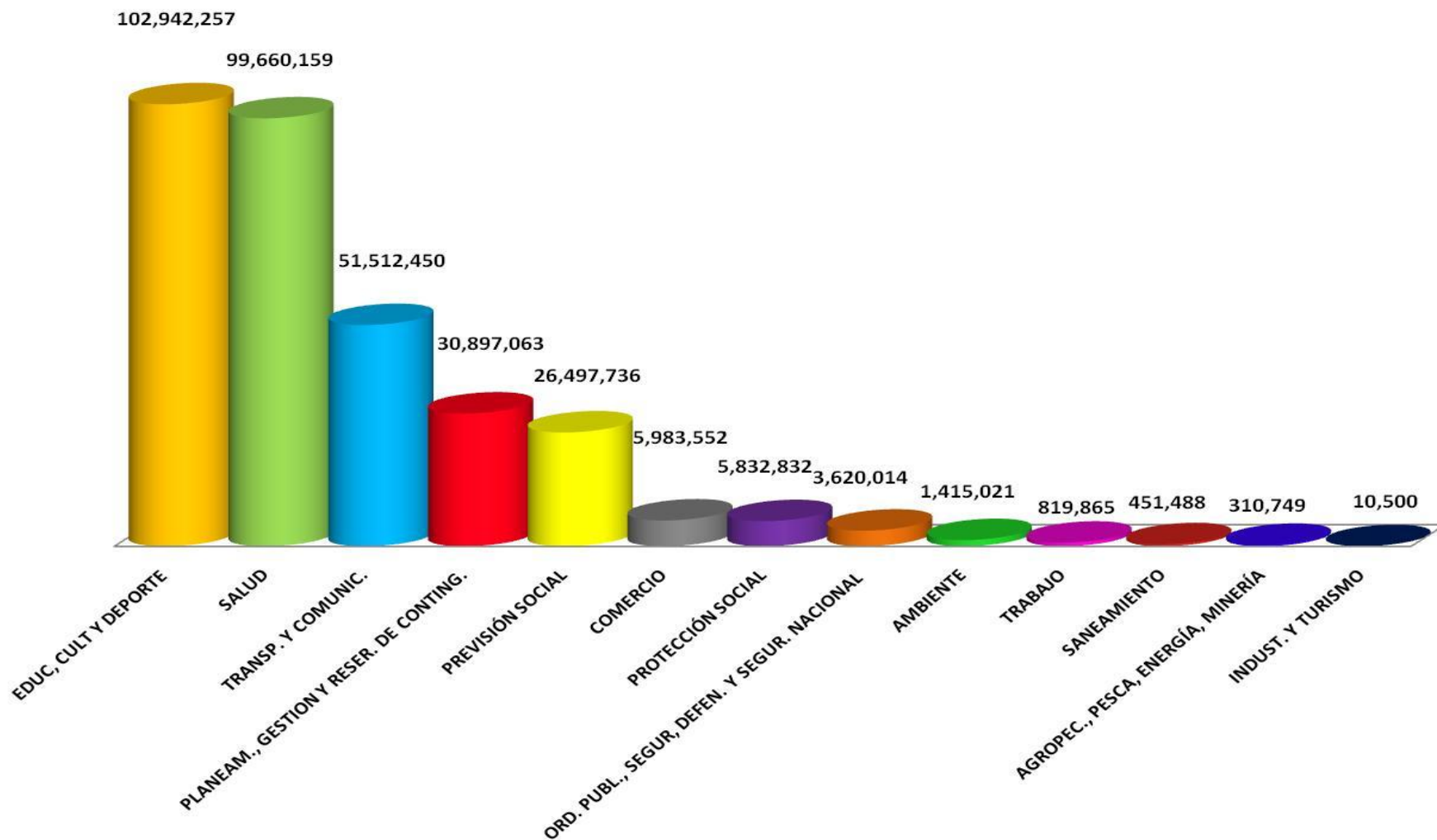
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUNCIÓN 2014

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	271,026,462	304,829,366	102,942,257	34
SALUD	199,880,787	244,362,873	99,660,159	41
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	89,527,036	110,278,156	51,512,450	47
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	75,359,684	73,503,987	30,897,063	42
PREVISIÓN SOCIAL	63,423,174	64,738,460	26,497,736	41
COMERCIO	7,641,799	8,084,554	5,983,552	74
PROTECCIÓN SOCIAL	12,781,573	14,228,941	5,832,832	41
ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	11,891,501	15,593,641	3,620,014	23
AMBIENTE	2,153,314	2,856,602	1,415,021	49
TRABAJO	4,479,365	3,375,941	819,865	24
SANEAMIENTO	0	584,580	451,488	77
AGROPECUARIA, PESCA, ENERGÍA, MINERÍA	5,253,786	2,002,065	310,749	16
INDUSTRIA Y TURISMO	165,283	141,783	10,500	7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,086,706	270,419	0	0
DEUDA PÚBLICA	10,832,324	10,832,324	0	0
TOTAL	756,502,794	855,683,692	329,953,686	39

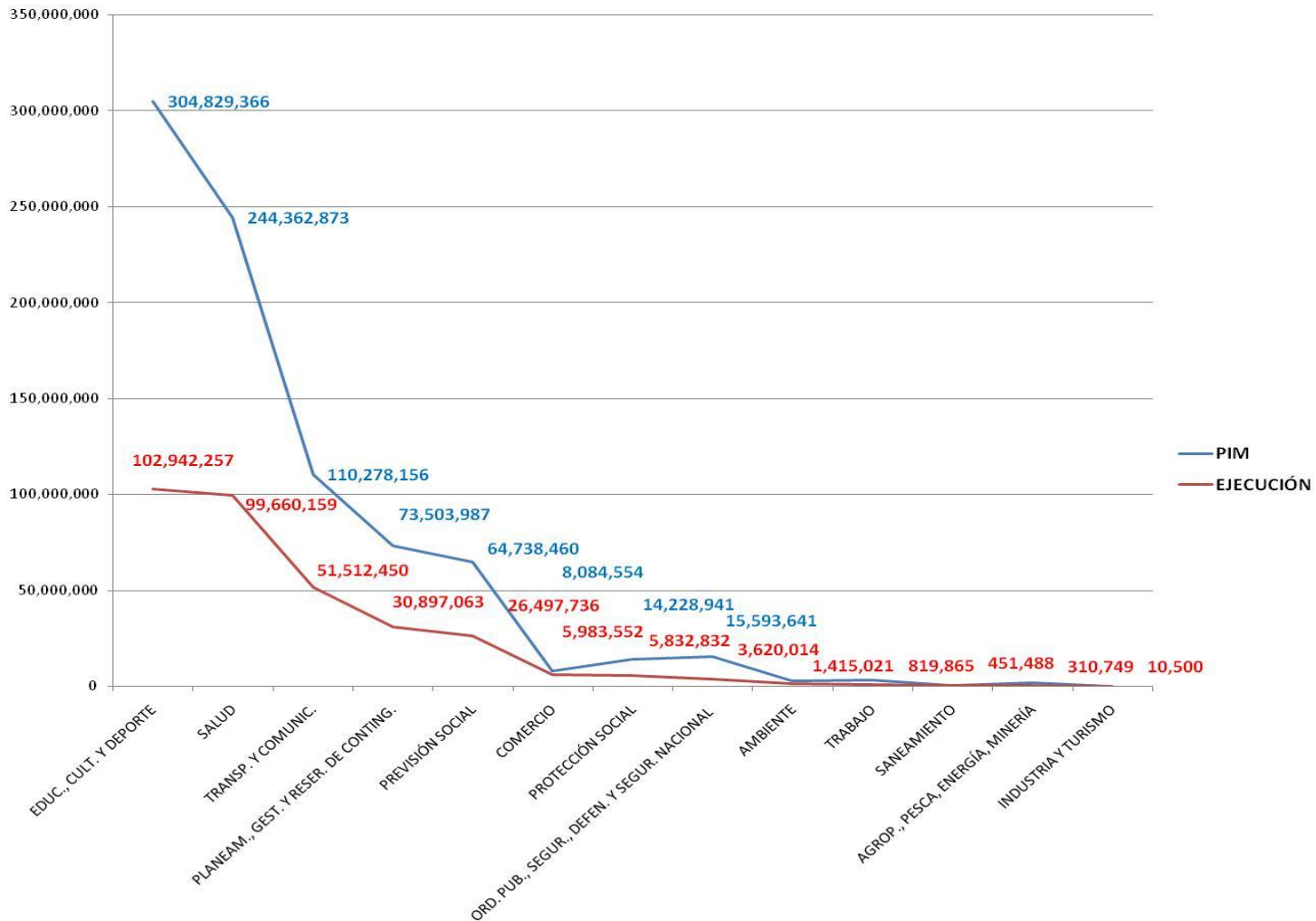


PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 POR FUNCIONES





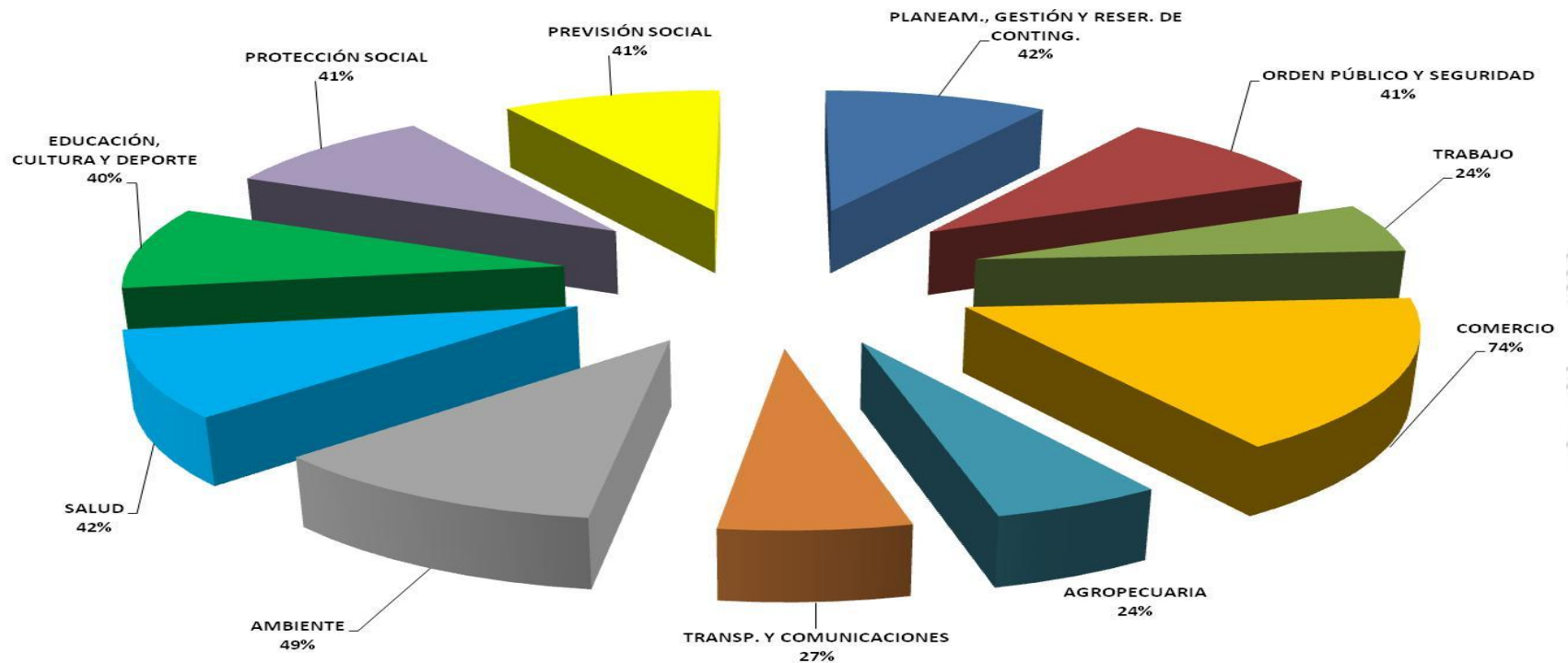
PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ORIENTACIÓN DEL GASTO 2014



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

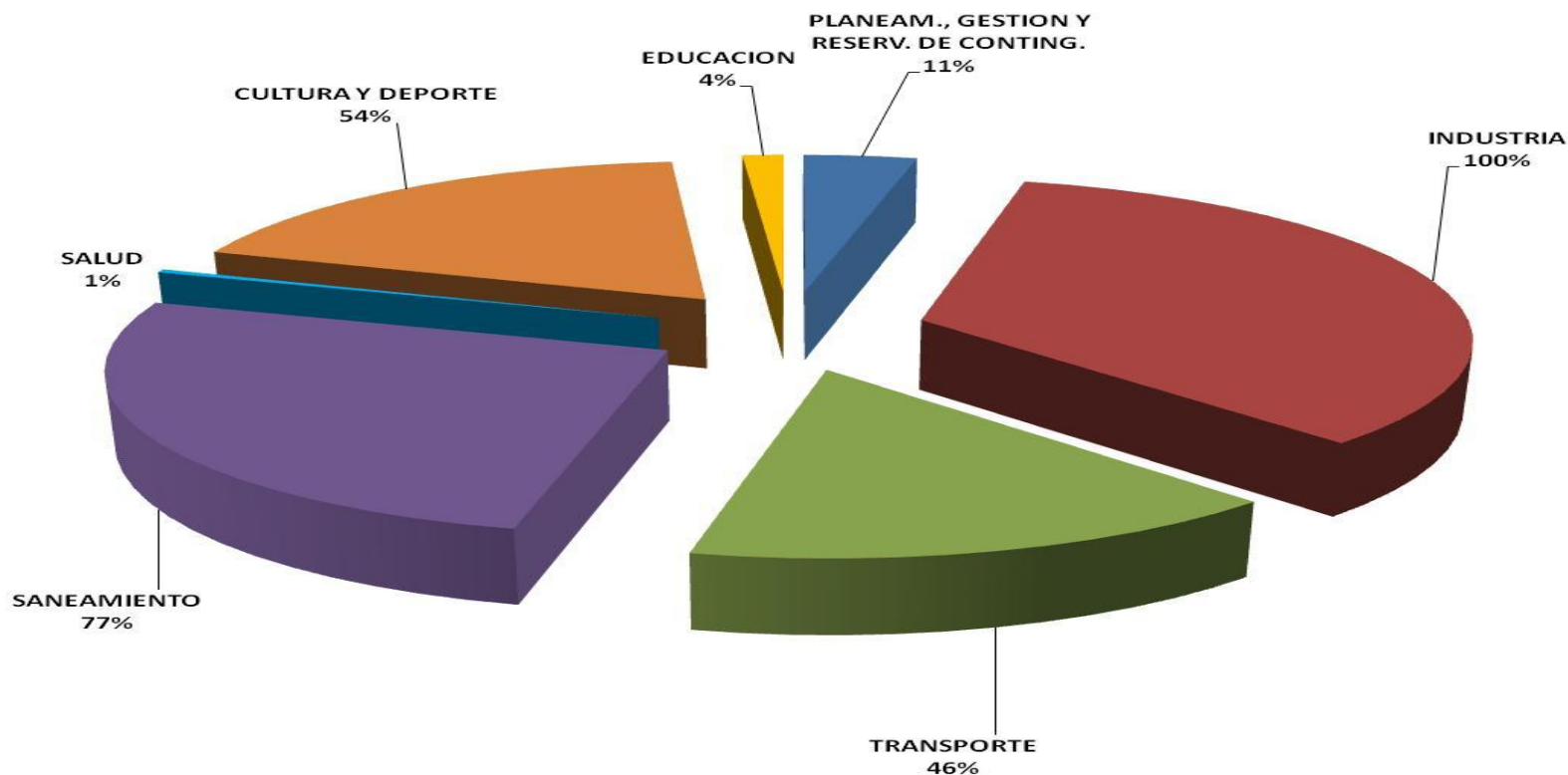
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
ACTIVIDAD	618,221,084	681,198,401	276,328,028	41



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014 POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
PROYECTO	138,281,710	176,620,305	57,066,449	32



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2014

SALUD (8)

EDUCACION (4)

TRANSPORTE (1)

**REDUCCION DE RIESGOS Y
VULNERABILIDAD (1)**

**INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (2)**

**INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y
RECREATIVAS. (1)**

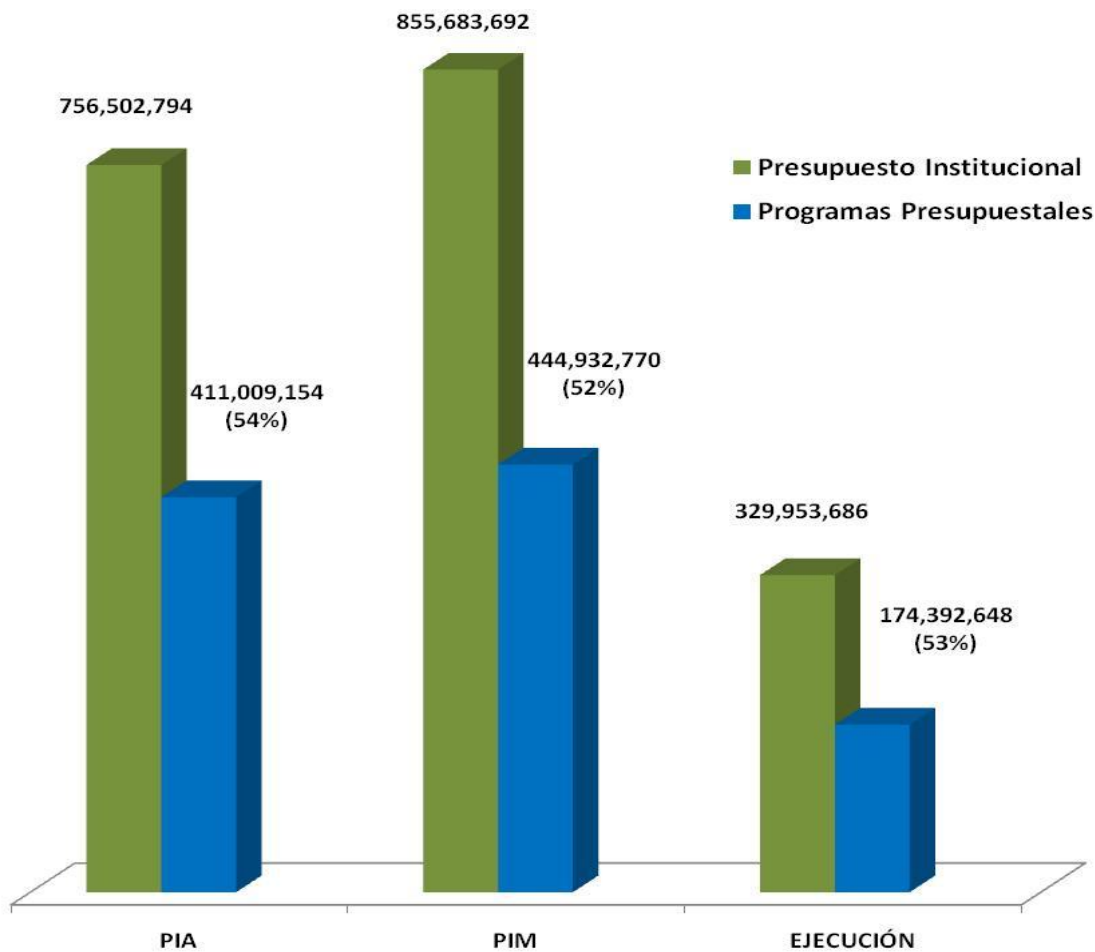
PpR





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2014





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2014

SALUD

0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

0002: SALUD MATERNO NEONATAL

0016: TBC-VIH/SIDA

0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS

0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER

0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

GESTIÓN DE RIESGOS

0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

TRANSPORTE

0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

EDUCACIÓN

0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

0107: MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0092: INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

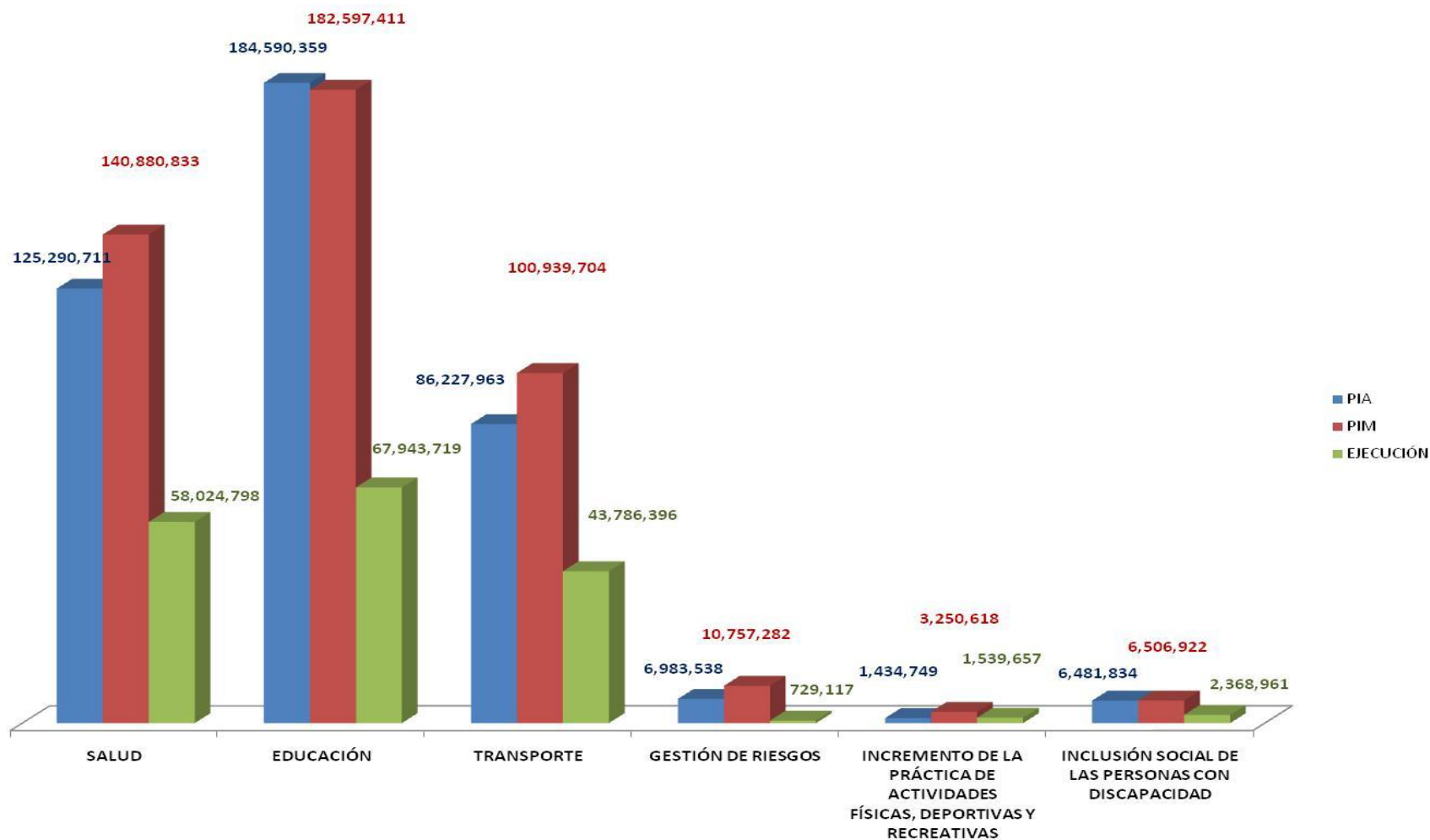
INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES 2014





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES POR FUNCIÓN 2014

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
SALUD	192,634,073	242,609,390	101,530,045	42
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	242,996,965	246,873,512	98,478,542	40
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	67,723,714	73,151,931	30,918,875	42
PREVISIÓN SOCIAL	63,423,174	64,738,460	26,497,736	41
COMERCIO	3,937,214	8,084,554	5,983,552	74
PROTECCION SOCIAL	12,781,573	14,239,515	5,884,825	41
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	8,822,293	8,806,480	3,620,774	41
AMBIENTE	2,153,314	2,856,602	1,415,021	49
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,818,428	3,225,925	867,285	27
TRABAJO	4,479,365	3,375,941	820,623	24
AGROPECUARIA	1,257,099	1,266,878	310,749	24



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES ACTIVIDADES 2014 – SEDE CENTRAL.

DENOMINACIÓN DE ACTIVIDADES
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR DE LA PCC.
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE LA DISCAPACIDAD CONGÉNITA Y ADQUIRIDA EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO 2014.
DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN POBLADORES DE LA REGIÓN CALLAO 2014.
PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA JÓVENES EN ZONAS DE RIESGO (PANDILLAJE) DE LA PCC 2014.
GUARDIA REGIONAL 2014.
INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2014. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PIP REFORZAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD.
CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO 2014.
CONSUME PESCADO, NUTRE MEJOR.
LIMPIEZA Y CONFORMACIÓN DE TALUDES DEL CAUCE DEL RIO CHILLON CALLAO.
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL.
CAPACITACIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES.
CAPACITACIÓN A USUARIOS DE VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL.
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAUCE DE LOS DRENES DE LA ZONA BAJA DEL RÍO RIMAC 2014.
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL PACHACUTEC 2014.



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2014



COD. SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
TRANSPORTE		50,645,165
48115	MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA - CALLAO	37,943,819
28645	MEJORAMIENTO DE LA AV.COSTANERA, TRAMO JR VIGIL - JR.VIRÚ, LA PERLA, CALLAO	5,510,061
189087	CREACIÓN DE ESCALERAS EN LAS CALLES 2, 3 Y 4 DEL AA.HH. AMPLIACIÓN HIJOS DE VILLA DEL MAR, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO	3,000
265696	MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE AMANCAES, CALLE 2 Y CALLE LOS GERANIOS DE LA URBANIZACIÓN JARDINES VIRÚ, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO - CALLAO	1,118,577
245550	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL OVALO CANADA Y JIRONES VIGIL Y ARICA, PROVINCIA DE CALLAO - CALLAO	5,939,508
211731	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. MARIA JESÚS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO	130,200



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2014



COD SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
CULTURA Y DEPORTE		3,774,225
189,080	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZ. A LOTE 03 DEL AA.HH. HEROES DEL CENEP, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO	3,000
256,011	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA VENTANILLA SUR - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	1,539,657
258,480	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA VENTANILLA CENTRO - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	1,209,918
271,782	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA VENTANILLA NORTE, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	148,380
277,116	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CALLAO CERCADO, DISTRITO DEL CALLAO - CALLAO	873,269



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2014



COD. SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
EDUCACIÓN		2,101,579
155802	SUSTITUCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS - CALLAO-CALLAO	751,624
180344	INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL CALLAO, DISTRITO DE BELLAVISTA - REGIÓN CALLAO	593,993
261132	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E. 5010 VIRGEN DE GUADALUPE - CALLAO	460,505
227134	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UBICADA EN LA I.E. 5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA - CALLAO	167,000
250023	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 146- AA.HH. KEIKO SOFÍA, VENTANILLA - CALLAO	39,711
250011	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N 126- AA.HH. LOS LICENCIADOS ETAPA I, VENTANILLA- CALLAO-CALLAO	32,746
OTROS		56,000



PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PRINCIPALES PROYECTOS 2014



COD. SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
SALUD		44,080.00
261291	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD BAHIA BLANCA - VENTANILLA - CALLAO	44,080.00
COD. SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
SANEAMIENTO		451,488
250122	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL OVALO CANADA Y LOS JIRONES VIGIL Y ARICA, DISTRITO DEL CALLAO-PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	451,488
COD. SNIP	PROYECTO	EJECUCIÓN
INDUSTRIA		10,500
195659	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS DE LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESAS DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	10,500



6. PROYECCIÓN DE INGRESOS POR RENTA DE ADUANAS DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROYECCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL PERÚ 2014

GESTIÓN



EL DIARIO
DE ECONOMÍA
Y NEGOCIOS
DE PERÚ

Portada | Economía | Empresas | Mercados | Tu Dinero | Inmobiliaria

ESTÁS EN > PORTADA > OPINIÓN >

Desaceleración de la economía: ¿Hacia dónde vamos?

Martes, 27 de mayo del 2014

Hugo Perea

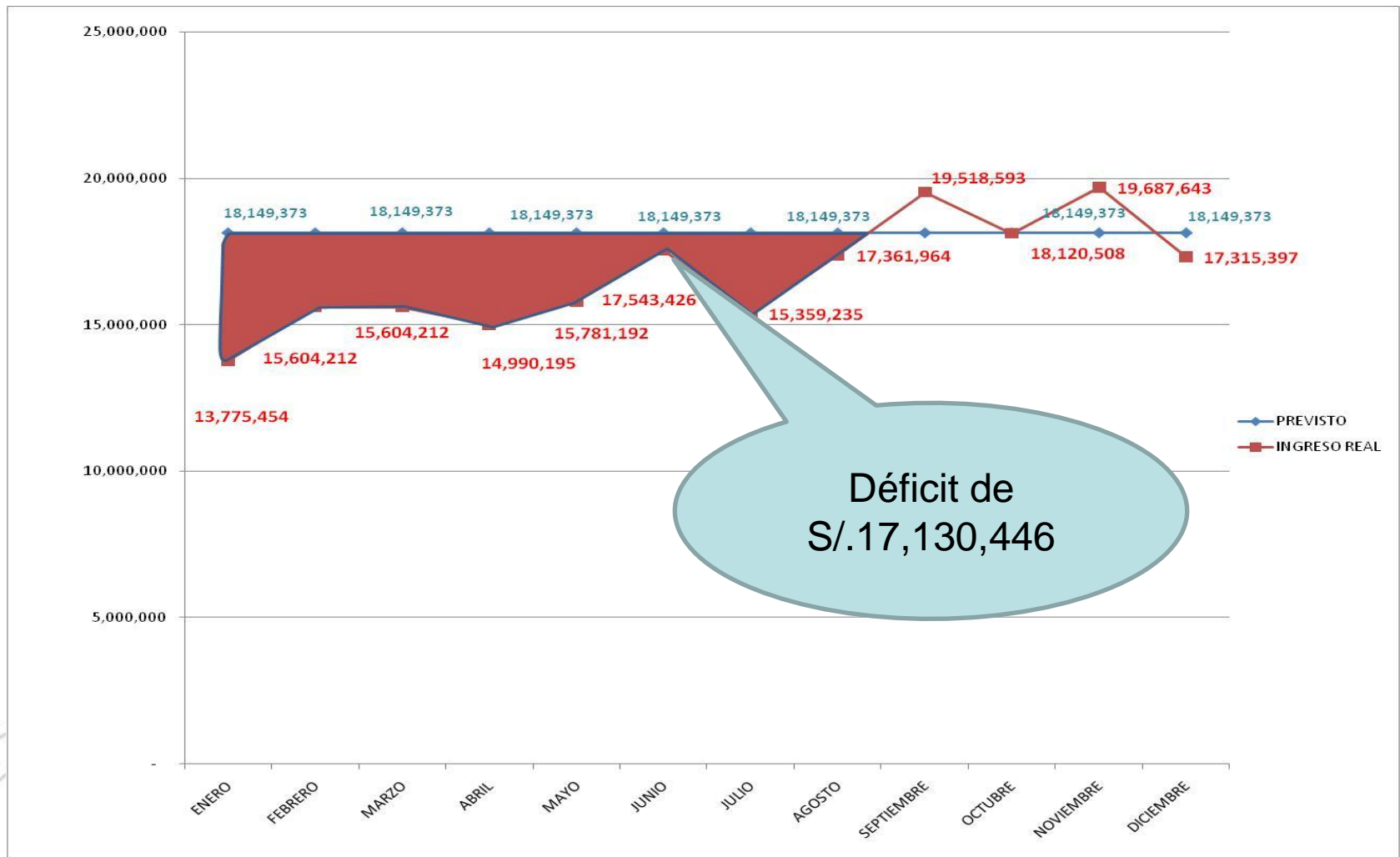
Gerente de Estudios Económicos del BBVA Continental

Uno de los temas que ha concentrado la atención pública en los últimos meses es la **desaceleración** que viene mostrando la economía peruana. Efectivamente, hemos pasado de crecer a tasas superiores a 9% en algunos meses del 2010, a un ritmo entre 6% y 7% en el periodo 2011-2013 y a 4.8% en el primer trimestre de este año. Esta evolución ha generado cierta decepción porque se pensaba que podíamos sostener un crecimiento anual cercano al 7%.

¿Qué ha pasado? En nuestra percepción, lo que estamos viendo es un proceso de moderación cíclica inducido por la reversión de las extraordinariamente favorables condiciones externas: altos **precios de los metales** que exportamos y financiamiento externo barato y abundante. Si esta interpretación es correcta, el fuerte ritmo de expansión de la economía que vimos en el periodo 2010-2012 estuvo impulsado por factores transitorios, no estructurales, y, por lo tanto, no era sostenible en el mediano plazo. De hecho, el

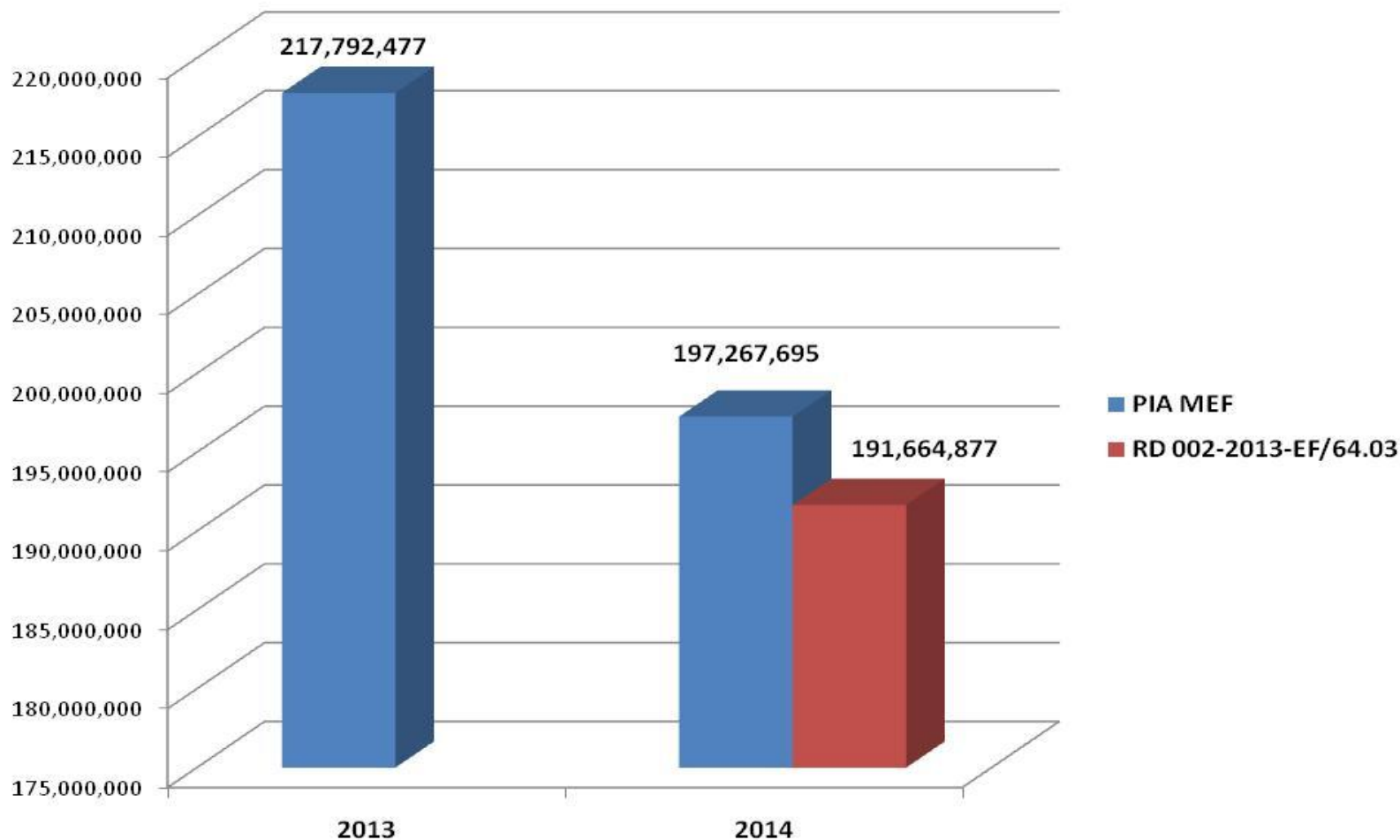


PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EJECUCIÓN DE INGRESOS POR RENTA DE ADUANAS 2013





PLIEGO: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PROGRAMACIÓN DE INGRESOS MEF 2013 - 2014



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

TE CORRESPONDE PRIORIZAR LOS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A SOLUCIONAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LAS GRANDES MAYORIAS Y GENEREN DESARROLLO A NUESTRA REGION

“En los próximos cinco años tendríamos la plata suficiente para cerrar esas brechas si se asignara mejor el dinero”.





MUCHAS GRACIAS

